

EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

PRECIO DE SUSCRIPCION

Año XIX

En la capital, un mes..... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4
Número suelto, 5 céntimos

Viernes 13 de Septiembre de 1901

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Redacción y Administración,
Imprenta y litografía de Alonso e Hijos
Mayor pral., 98 y 100

Num. 5.593

CASA DE BAÑOS

del Dr. Fuentes

Instalada en la Orilla del Río y entre los dos puentes
Apertura el día 1.º de Julio.
Como en años anteriores, se facilitarán á más de los baños de placer cuantos medicamentos sean prescritos por los señores médicos, así como las aplicaciones hidroterápicas.

ACADEMIA MERCANTIL

DIRIGIDA POR D. DIEGO MORENO PERAL

Idiomas, caligrafía, cálculos mercantiles, contabilidad y sus prácticas, correspondencia mercantil, etc.
Preparación para próximas oposiciones al Banco de España y Peritos de Aduanas, Peritaje mercantil, etc.
Mayor pral., núm. 102, Palencia

Se vende ó arrienda

el salto de agua denominado «Batán de San Sebastián»
Tiene máquina de vapor y puede dedicarse desde luego al batanaje de mantas.
Dirigirse á Teófilo Liera, Cestillo, núm. 13, tienda.

Majuelo

Se vende uno sito en la «Carabajala», para tratar con su dueño, Paseo de los Frailes, número 6.

CENTRO POLITÉCNICO DE SAN ISIDORO

Abierta la matrícula en el Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad, los directores del referido Centro, siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se encargan de matricular á los alumnos que lo soliciten, previo aviso de los padres ó interesados.

Uva

En la próxima cosecha, se vende la del viñedo propiedad de D.ª Acacia González, viuda de González.
Para verla y tratar de su adquisición, pueden hablar con dicha señora que habita calle de Emperador, núm. 4

«NAFRIOL»

Hace nacer el pelo á los calvos, lo conserva á los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.
Véase anuncio 4.ª plana.

Cartas políticas

SUMARIO.—Continúa la exposición de los motivos de disgusto del país contra los gobiernos de turno.—Las últimas guerras han sido tan impopulares como innecesarias.—La instrucción de los Estados Unidos y un texto de la Biblia.—España ni necesita ni puede ser gran potencia marítima.—Lo que respectó á marina prometió y aun no ha cumplido el partido liberal.—Lo que respectó á Guerra dijeron Weyler, Cebián, Palma, Pi y Margall y el jefe del partido conservador.—Quijotismo del señor Silveira.—Las gangas del Banco, la Trasilánica, las compañías arrendatarias y las Juntes consultivas.—Abandono de la política hispanoamericana.—Programa de Manresa.

Poder regional

Base 2.ª En la parte dogmática de la Constitución catalana se mantendrá el temperamento expansivo de nuestra legislación anti-

gua, reformando, para ponerla de acuerdo con las modernas necesidades, las sabias disposiciones que contiene respecto de los derechos y libertades de los catalanes.

Base 3.ª La lengua catalana será la única que, con carácter oficial, podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de la región con el Poder central.

Base 4.ª Solo los catalanes, ya lo sean por nacimiento ó en virtud de naturalización, podrán desempeñar en Cataluña cargos públicos, incluyéndose en estos los gubernativos y administrativos que dependan del Poder central. También deberán ser desempeñados por catalanes los cargos militares que afecten jurisdicción.

Base 5.ª La división territorial sobre la que se desarrolla la graduación jerárquica de los Poderes gubernativo, administrativo y judicial tendrá por fundamento la comarca natural y el municipio.

Base 6.ª Cataluña será la única soberana de su gobierno interior; por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas, cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de los impuestos; de la acuñación de la moneda, y tendrá además todas las atribuciones inherentes á la soberanía que no correspondan al Poder central, según la base 1.ª

Base 7.ª El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente.

Las Cortes se formarán por sufragio de todos los esbozas de familia, agrupados en clases, fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales, en la propiedad, industria y comercio, mediante la correspondiente organización gremial que sea posible.

Base 8.ª El Poder judicial se organizará restableciendo la antigua Audiencia de Cataluña, nombrando las Cortes su presidente y vicepresidentes, y constituirá la suprema autoridad judicial de la región; se establecerán los Tribunales inferiores que sean necesarios, debiendo fallarse en un periodo de tiempo determinado y en última instancia, dentro de Cataluña, todos los pleitos y causas. Se organizarán jurisdicciones especiales, como la industrial y la de comercio. Los funcionarios del orden judicial serán responsables.

Base 9.ª Ejercerán el Poder ejecutivo cinco ó siete altos funcionarios nombrados por las Cortes, que estarán al frente de los diversos ramos de la Administración regional.

Base 10. Se reconocerá á la comarca natural la mayor latitud posible de atribuciones administrativas, para el gobierno de sus intereses y satisfacción de sus necesidades.

En cada comarca se organizará un Consejo nombrado por los municipios de la misma, que ejercerá las citadas atribuciones.

Base 11. Se concederán al Municipio todas las atribuciones que necesite para el cuidado de sus intereses propios y exclusivos. Para la elección de los cargos municipales se seguirá el mismo sistema de representación de clases adoptado para la formación de las Cortes.

Base 12. Cataluña contribuirá á la formación del ejército permanente de mar y tierra por medio de voluntarios ó por una compensación en dinero previamente convenida, como antes de 1845. El cuerpo de ejército que á Cataluña corresponda será fijo, y á él deberán pertenecer los voluntarios con que contribuya. Se establecerá con organización regional la reserva, á la que quedarán sujetos todos los mozos de una edad determinada.

Base 13. La conservación del orden público y seguridad interior de Cataluña estarán confiadas al sernatén, y para el servicio activo permanente se creará un cuerpo semejante al de los Mozos de escuadra ó Guardia civil. Dependerán en absoluto todas estas fuerzas del Poder regional.

Base 14. En la acuñación de la moneda, Cataluña deberá sujetarse á los tipos unitarios en que convengan las regiones y los tratados internacionales de la unión monetaria, siendo

el curso de la moneda catalana, como la de las demás regionales, obligatorio en España.

Base 15. La enseñanza pública, en sus diferentes ramos y grados, deberá organizarse de una manera adecuada á las necesidades y caracteres de la civilización de Cataluña. La enseñanza primaria la sostendrá el Municipio y, en su defecto, la comarca; en cada comarca, según sea su carácter agrícola, industrial, comercial, etc., se establecerán escuelas prácticas de Agricultura, de Artes y Oficios, de Comercio, etc. Deberán informar los planes de enseñanza el principio de dividir y especializar las carreras, evitando la instrucción enciclopédica.

Base 16. La Constitución catalana, y los derechos de los catalanes estarán bajo la salvaguardia del Poder ejecutivo catalán, y cualquier ciudadano podrá acudir ante los Tribunales contra los funcionarios que la infrinjan.

B. MANUECO.

ACTUALIDAD

El material

Entre los proyectos constitutivos de la tan acreditada reorganización de los servicios figura, al decir de la prensa, la renovación del material de telégrafos. Bien pensado. Ahora sólo nos resta á los españoles suplicar muy devotamente al Altísimo se digno iluminar al gobierno de S. M. Porque también se propusieron en otra ocasión los gobiernos renovar nuestro material flotante. Y sobre haber consumido en la empresa obra así como de mil millones de reales, ya ustedes saben el resultado. Lo dicho (y conste que lo decimos sin segunda): Dios ponga tiento en las manos de los que gobiernan.

Esto del material es cosa que pica en historia. Tenemos soldados valerosos, marinos bizarros, telegrafistas meritísimos, bomberos heroicos. No obstante lo cual, las cosas se queman, los partes no circulan, los barcos no navegan, y nuestra potencia militar, puesta á prueba, no resultó precisamente formidable.

Y es natural. Para apagar los fuegos se necesitaban bombas; para transmitir los despachos hacen falta líneas; para navegar se precisaban naves; para batirse es indispensable poseer un sinnúmero de artefactos. No hay abnegación, bravura, celo, diligencia capaces de suplir la falta de esos elementos. No es posible que los telegrafistas se entiendan á veces, los bomberos apaguen los incendios á soplos, los marinos atraviesen los mares á nado, y los soldados ganen á puñetazos las batallas.

De esta absoluta imposibilidad deben estar bien penetrados nuestros gobernantes. Pero, ya se ve, el material es tan paciente! El no grita, no reclama, no protesta, no amenaza, no busca influencias ni tiene padrinos. Allí se está donde lo ponen. Tal como lo dejan, así se queda. Nada hace por mejorar su suerte. No se ha dado el caso de que ningún alto poder haya oído quejarse á las escuelas que nos faltan, ni recibido memorial de los canales que no tenemos.

La resignación de las cosas es una resignación sin límites. Sólo ellas son capaces de soportar veintiseis años, sin permitir un solo murmullo, á los gobiernos restauradores.

Pero se engañaría muy mucho quien, por resignadas, las considerase como incensivos. Es todo lo contrario. Diríase las animadas de una satánica malicia, á juzgar por el artificio con que aguardan la ocasión del desquite. Cuando son necesarias es cabalmente cuando faltan. Estalla un incendio, y las bombas no funcionan, y las mangas se rompen, y falta el agua, y no hay forma de combatir las llamas.

Sobreviene una peste, y los hospitales son insuficientes, y se carece de camas, de alimentos, de medicinas, y los enfermos mueren sin cuidados ni asistencia. Hay que enviar buques á alguna parte, y las máquinas se descomponen, y se acaba el carbón, y los buques no andan, y los desastres se consuman, y Europa se ríe de nosotros. Lo animado toma

entonces su revancha. La venganza de lo inconsciente reviste todas las apariencias de una intencionada represalia.

Venganza justa si las hay. Nada tan agravado por los administradores del pro común como ese material pacientísimo al que no llegan jamás los beneficios del presupuesto. Su desestima contribuye una de las tradiciones más venerandas para nuestra burocracia. El lo paga todo. Necesita un ministro cualquier ampliación de crédito? Se carga sobre el material. ¿Hay que obsequiar á algún amigo? Se le obsequia á expensas del material. ¿Precisa hacer economías? Se hacen en el material. Y de tal sistema resultan á la larga esas creaciones excéntricas *eyrisomías* de la fantasía burocrática; soldados sin armas, artillería sin cañones, armada sin barcos, oficinas sin tinta, escuelas sin bancos, prisiones sin puertas, bibliotecas sin libros, asilos sin lechos y hospitales sin medicamentos.

A ser considerado el presupuesto, no como el botín de guerra del partido que impera, sino como el fruto de los sacrificios del país, destinado á la dotación de los servicios públicos, los gastos de material deberían merecer atención preferente. Y la razón es muy sencilla. Mas valen cien soldados armados que mil soldados inermes. De más aprovechan diez marinos navegando que ciento en tierra. De poco sirven los bomberos sin bombas, y los telegrafistas sin líneas, y los maestros sin escuelas, y los médicos sin medicinas. El personal depende del material y no á la inversa. El material disponible da la medida en que el personal puede ser útil. En cuanto excede del material utilizable, el personal se ve reducido á huelga forzosa, como obrero sin herramientas.

¿Qué todo esto es de sentido común? Por eso, por eso, cabalmente importa tanto insistir sobre ello entre nosotros. ¿En qué otro país del mundo sería necesario repetir una vez y otra á los gestores de la *res pública* que todo intento de reforma será frustrado mientras no le acompañe el instrumental correspondiente?

Medio siglo hace que está decretada en España la enseñanza obligatoria, sólo que no hay escuelas capaces de albergar á la tercera parte de la población escolar.

Para *europetizar* nuestro régimen penitenciario se creó un cuerpo de funcionarios *ad hoc*: no faltan más que las provisiones. Faltan cuarteles para los soldados, hospitales para los enfermos, asilos para los indigentes, incluso para los expositos, manicomios para los locos. Las oficinas en que se despacha al público son verdaderas zahurdas, sin comodidad ni decoro.

Apenas existe un edificio oficial que haya sido construido para el uso á que se halla destinado. Los antiguos conventos, puestos por la desamortización en manos del Estado, han servido para todo, experimentando las más extrañas metamorfosis; aquí cuartel, allí instituto, acá gobierno civil, acullá palacio de justicia.

Ni siquiera sabemos conservar los restos de aquellas grandezas que tanto nos envanece. Nuestro suelo es un campo de ruinas. La propia Alhambra, palacio de hadas que otro país cualquiera guardaría bajo un fanal, amenaza desplomarse. Caminos, canales, puentes, faros, el capital entero de la nación apenas existe. Nuestros soldados tienen museros, pero no los suficientes cartuchos para aprender á utilizarlos. No se combate la langosta que asola nuestros campos por falta de gasolina.

Cuenta será de nuestros hijos el rehacer de nuevo la labor entera de la civilización sobre el incolto y desolado páramo que les leguemos. Y á fe que no ha de ser el yermo solar lo más triste y vergonzoso de la herencia.

Alfredo Calderón.

La cuestión de Marruecos

Son bastantes prematuros los informes que publica un colega de Madrid, acerca del pensamiento y de los propósitos del Gobierno

respecto de la cuestión marroquí. A lo sumo podrá reflejar el periódico aludido, las impresiones de algún ministro; pero no se trata de acuerdos adoptados, ni cabe puntualizar las cosas hasta el punto de enumerar los párrafos que ha de contener un ultimatum que aún no se ha redactado y cuya presentación no está decidida.

Es, sí, exacto que el ministro de Estado y el presidente del Consejo han cambiado impresiones frecuentemente en los días últimos, y que, a reserva de lo que se acuerde por el Gobierno en pleno, han convenido en la necesidad de cambiar de actitud, abandonando el sistema de contemplaciones seguido hasta ahora y adoptando una actitud enérgica.

Ha temido y teme el Gobierno que cualquiera acción, por su parte, dé lugar a que se ejerzan represalias en las personas de los cautivos; pero por mucho que estime la vida de éstos, y aunque deplora de antemano lo que pueda ocurrir, entre esa consideración y las ineludibles exigencias del prestigio del nombre español en Marruecos, cree que no debe vacilar, y se resuelve a adoptar temperamentos de energía.

¿Cuáles serán estos y en qué forma han de exteriorizarse? Eso lo decidirá el Gobierno, para lo cual celebrará un Consejo de ministros, al que parece probable asista el de Estado, que ha de ser ponente en todo lo relativo a la parte diplomática del problema. Claro es, por tanto, que antes de que ese Consejo se celebre es aventurado decir lo que al fin se hará puesto que el Gobierno, dentro de esos temperamentos de energía, ha de elegir la forma y manera de hacerlos efectivos, pesando las consecuencias de cualquier acuerdo y procurando prever todas las consecuencias de la línea de conducta que adopte.

Aún adoptado un acuerdo, habrá de reservarse, seguramente, hasta que sea puesto de un modo oficial en conocimiento de S. M. la Reina, puesto que tratándose de asunto de tanta importancia no parece natural que se haga pública la resolución del Gobierno hasta que la conozca y apruebe la corona.

Declaración de Gzolgosz

Un periódico de Chicago, *The Daily News*, ha publicado la declaración que León F. Gzolgosz (léase Cholgosz) escribió y firmó ante el comisario de policía pocos momentos después de atender a la vida de Mr. Mac-Kinley.

«Nací en Detroit (Michigan) hace cerca de veintinueve años—dice esa declaración.—Mis padres eran rusos de Polonia. Vinieron a este país hace cuarenta y dos años. Me educé en las escuelas públicas de Detroit y después me trasladé a Cleveland, donde estuve trabajando algún tiempo. Lei varios libros sobre socialismo y mantuve relaciones con muchos socialistas. En el Oeste era yo muy conocido como miembro del partido.

Después de pasar varios años en Cleveland, me dirigí a Chicago donde permanecí varios meses y desde allí me trasladé a Newburg, en las cercanías de Cleveland, y estuve trabajando en una fábrica de alambres.

Durante los últimos cinco años mis únicos amigos han sido los anarquistas de Cleveland, Chicago, Detroit y otras ciudades del Oeste. He llegado a convertirme en atrabiliario, porque nunca me acompañó la suerte en las empresas que acometí. Estas contrariedades influyeron en mí y me volvieron envidioso y holgazán.

Pero lo que me inspiró la manía de matar fué una lectura dada por miss Emma Goldmann en Cleveland. Esta conferenciante me enardeció con la doctrina por ella sustentada de que debían ser exterminados todos los jefes de Estado, y me produjo tal preocupación que mi cabeza estuvo a punto de estallar de dolor. Sus palabras penetraron en mi alma hasta tal punto, que me resolví a hacer algo heroico por la causa que había despertado mi entusiasmo.

Ocho días ha, encontrándome en Chicago, lei el relato de la visita de Mr. Mac Kinley a la Exposición. Aquel mismo día compré un billete y me trasladé aquí, resuelto a hacer algo. Pensé disparar contra el presidente, pero entonces no formulé plan alguno. Me alojé en un hotel perteneciente a John Nowak, un polaco. Nunca supo qué era lo que me preocupaba.

Dos veces al día visité la Exposición, pero hasta el martes por la mañana no adopté la resolución de disparar. Quedó grabada en mi corazón, y no tuve manera de sustraerme a tal propósito. No la hubiese abandonado, ni aun teniendo que jugarle la vida.

El martes, el día del presidente, había miles de personas en la ciudad y todas ellas se

inclinaban al pasar ante el gran jefe de la nación. Me decidí a darle muerte; compré un revólver de calibre .32 y le cargué.

El mismo martes por la noche fui a la exposición pan-americana y me hallaba junto a la puerta del ferrocarril, cuando llegaron el presidente y su comitiva. Traté de acercarme a Mr. Mac-Kinley y la policía me obligó a retroceder.

Estaba junto al presidente cuando este señor entró en el recinto; pero no me resolví a intentar el asesinato porque había muchas gentes de la guardia encargada de velar por él. No es que me inspirasen miedo; ó que temiese no poder ponerme en salvo; pero temía que se apoderaran de mí y perdiese la ocasión de realizar mis planes.

El miércoles volví a la Exposición y me coloqué muy cerca del presidente. Media docena de veces estuve a punto de disparar sobre él mientras hablaba; pero no conseguí aproximarme bastante. Temí errar el tiro por efecto de los empujones de la multitud.

Volví el viernes por la mañana al local del certamen. Todavía sentía los aguijonazos del discurso de miss Goldmann y pasé todo el día en el recinto aguardando. Hasta ese día no se me ocurrió la idea de ocultar el arma con el pañuelo, persuadido de que si la sacaba del bolsillo me echarían mano.

Fuí de los primeros que entraron en el templo de la Música, y estuve aguardando en el sitio en que había de celebrarse la recepción.

Llegó el presidente; me coloqué en fila y estuve temblando hasta que me hallé frente de él. Entonces disparé dos veces a través de mi pañuelo, de bolsillo, hubiera seguido disparando, pero me dejó aturdido un puñetazo que recibí en la cara y me hizo caer en tierra.

En aquel momento todos se abalanzaron sobre mí, y creí que había llegado el último instante de mi vida. Me sorprende que me hayan tratado de esa suerte.

En defensa del cultivo del tabaco

La Sociedad defensora del cultivo del tabaco en España, constituida recientemente y domiciliada en Villanueva y Geltrú (Barcelona), nos ha enviado la carta-manifiesto que dirige a todos que conservan un resto de cariño para la desgraciada nación.

Recuérdese en ese documento que en la base duodécima del contrato que el Estado celebró hace catorce años con la Compañía arrendataria de tabacos, se estipuló que transcurridos los dos primeros años del arriendo podría el Gobierno, de acuerdo con dicha Compañía, conceder autorización para el cultivo del tabaco en la península e islas adyacentes.

En todo ese tiempo transcurrido no se han hecho más que ensayos de cultivo tan innecesarios como inútiles, pues no hay quien se atreva a poner en duda que así el suelo como el clima de España es privilegiado para ese cultivo, habiendo quedado bien demostrado por repetidos ensayos hechos en distintas provincias, que se produce tabaco superior al del resto del mundo y siendo también cosa sabida—pues de ello dan ejemplo Francia, Italia, Portugal y otras naciones—que el cultivo es compatible con el estanco y que en los países en que eso sucede, obtiene el Estado mayores rendimientos.

En la vecina República ingresan en las arcas del Tesoro por tal concepto más de 300 millones de francos, mientras en España solo ingresan 96 millones de pesetas que, descontados los gastos del resguardo, quedan reducidos a unos 70 millones líquidos, siendo así que calculándose la cifra de nuestra población en la mitad de la de Francia y atendiéndose a que aquí el consumo del tabaco es proporcionalmente mayor, debería producir esa renta, por lo menos, 150 millones de pesetas.

En una hectárea de terreno pueden recolectarse, haciendo dos cortes de hojas unos 1.920 kilos de tabaco, que vendido al precio mínimo de pesetas 0,75 el kilo, dan un importe de 1.440 pesetas; descontando por razón de gastos de labores, abonos, etc., un 40 por 100, queda una ganancia líquida de 864 pesetas.

A las manifestaciones que acabamos de extractar añaden los firmantes de la carta circular otras muchas igualmente demostrativas de que el cultivo del tabaco, una vez perdidas para España Cuba y Filipinas, encierra una gran riqueza para el país, terminando el documento con una enérgica excitación a los agricultores para que unidos hagan llegar su voz en defensa de ese cultivo al Parlamento y a las gradas del trono.

Por buen camino

La Comisión central de padres de familia ha dirigido por telegrafo una razonada exposición a S. M. la Reina Regente, en la que reconoce que la causa de haberse tenido que pedir mayor cupo de reclutas el año actual, consiste en el hecho de no haber quinta en el próximo, y solicita se dicte un Real decreto ordenando que se practique dicha operación en 1902, lo que, a su juicio, permitirá rebajar hasta 30.000 hombres el cupo de 1901. Solicita, además, que la incorporación de los reclutas se haga en Marzo y no en Noviembre.

Como el general Weyler tiene manifestado que si se le proporeionan reclutas en 1902 no se resistiría a rebajar el cupo pedido ahora, parece que la cuestión entra por buen camino, presentándose solamente dos dificultades, no imposible de salvar.

La primera consiste en que el gobierno carece de atribuciones para faltar a lo prescripto por la ley de 25 de Diciembre de 1899; pero como las Cortes van a reunirse a mediados de Octubre, se podrá, bien por iniciativa de la Guerra, bien por iniciativa de algunos representantes del país, presentar un proyecto de ley para que en 1902 haya alistamiento y demás operaciones de quintas.

La segunda dificultad es que así quedará deshecha la obra iniciada por el general Suárez Inclán y tan elogiada en su día por toda la prensa, med ante la cual los mozos, en vez de ir al servicio a los diecinueve o veinte años, habían de ir a los veintinueve, edad en que ya pueden soportar mejor las fatigas de la vida militar.

Pero esto puede solucionarse manteniendo en la ley el principio de que el alistamiento se ha de hacer a los veintidós años, según propuso el ilustrado general Suárez Inclán, y dándole de un modo concreto al ministro de la Guerra los medios de pasar, para 1904 ó 1905 de uno a otro sistema, sin que le falte gente para nutrir los cuerpos y sin que, por otra parte, resulten los mozos de un año más recargados en tiempo de servicio ó en la cifra del cupo que los demás.

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión celebrada hoy bajo la presidencia del Sr. Ortega Bernal, han concurrido los señores Ovejero, Grajal, Ortega Suazo, Miguel, Colombres, Alonso Alonso y Pérez Juárez.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió cuenta de una exposición de don Salvador Peydró y Pérez, en la que ofrece el bastecimiento de aguas a esta población y ruega que por mediación del Ayuntamiento se invite al vecindario a una suscripción, por la cantidad de agua que cada propietario considere necesaria.

El Sr. Ortega Bernal, aunque a la ligera, se ocupó de la importancia del proyecto, haciendo acerca de él algunas observaciones.

El Sr. Colombres indicó que es tanta y tan grande la importancia que encierra, que necesita en primer término que se haga una favorable atmósfera, excitando a los propietarios de casas a que entren en la suscripción.

El Sr. Ortega Bernal, dijo que estaba ya dispuesta a circular que ha de repartirse con dicho objeto y lo que hacía falta era levantar el espíritu, para que se adquiriera el mayor número posible de grifos.

Por último se autorizó al señor alcalde, para que se celebre una reunión de propietarios y se acordó acoger con agrado la proposición y ofrecer al Sr. Peydró, todo el apoyo de la Corporación para la realización del proyecto.

De conformidad con lo informado por el señor Arquitecto y comisión de policía urbana, se concedió al señor Director de la Sucursal del Banco de España, el permiso que solicitaba para abrir un registro exterior para la limpieza de la acometida a la alcantarilla general para el servicio de la casa número 8 de la calle de la Cestil a.

Se concedió a D. Manuel Alvarez López, el permiso que solicitaba para revocar las fachadas de las casas números 3 y 5 de la calle de Mancornador.

Se concedió también a doña Luisa Carrillo Iglesias, una sepultura a perpetuidad en el Cementerio general.

Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación en el finado mes de Agosto.

Se acordó hacer constar en acta, la gratitud de la Corporación hacia los propietarios de este periódico, por la donación de varios ejemplares del número extraordinario que dedicó a los Juegos Florales, de que la Corporación municipal fué organizadora.

El señor presidente excitó a la Comisión de Hacienda para que proceda desde luego a la

formación del proyecto de presupuesto que ha de regir en el próximo año.

El Sr. Ovejero, como presidente de dicha Comisión, manifestó, que esta no necesitaba excitaciones y que desde luego procedería a llevar a cabo dicho trabajo.

El Sr. Colombres, indicó que creía llegado el momento de que se llevaran a cabo las reformas por él señaladas en el puente de Sandoval y Sotillo de los Canónigos.

El señor presidente, le indicó que ya ayer con motivo del desprendimiento de unas piedras en el puente de Sandoval, había principiado a ocuparse del asunto.

Y como no hubiera otros asuntos de que tratar se levantó la sesión.

Después se reunió la Junta municipal con asistencia de dichos señores concejales y los vocales asociados D. Bernardino de Ceja, D. Evaristo Gómez Coterilla y D. Esteban Juan.

Dada lectura al presupuesto adicional y explicado por el Sr. Ovejero, como presidente de la Comisión de Hacienda, algunas de las partidas que en el mismo figuran, los señores asociados le encontraron conforme, aprobándole en todas sus partes, con lo cual se dió por terminada la sesión, que no tenía por hoy otro objeto.

NOTICIAS

Las gestiones que el diputado a Cortes por Astudillo Sr. García Brabo viene haciendo desde el momento de su elección, porque saliera a subasta la construcción del trozo octavo de la carretera de Villoldo a Baltanás, han dado resultado satisfactorio. Para el día 10 de Octubre próximo esta anunciada dicha subasta.

Nos consta que ahora trabaja eficazmente el Sr. García Brabo porque se ejecuta también en breve la carretera de Baltanás a Antiguiedad.

Reciba nuestra enhorabuena el Sr. García Brabo por el resultado de sus gestiones y recibanla también los pueblos del distrito a quienes directamente afecta la construcción de dicha carretera por ver logrados sus deseos de ha mucho tiempo y contar con un diputado que no descuida ni un solo momento los intereses de su distrito.

Sigue en aumento la baja de nuestra importación general agrícola en Francia. En los siete meses primeros de 1901 con relación a igual tiempo del año anterior hemos disminuido en vinos 1.293.263 hectolitros; en aceites 3.014.800 kilogramos, debiendo hacer notar que es insignificante la cantidad que pasa al consumo; en frutas 10.686.400 kilos y solo en legumbres acusa nuestra importación un aumento de 815.500 kilogramos.

El valor total de la importación española en Francia durante los siete primeros meses del año actual, es de 98.963.000 francos y la de esta nación a nuestro país se ha elevado a 74.789.000 francos, resultando un beneficio a nuestro favor de 24.174.000 francos.

No habiéndose podido celebrar la corrida de novillos anunciada para el día 8 en Saldaña, el alcalde de dicho punto ha solicitado permiso del señor Gobernador de la provincia para que se celebre mañana día de la Cruz.

Hallándose esta mañana desmontando el barracón en que estaba instalado el cinematógrafo se cayó desde una larga escalera sobre la que trabajaba uno de los empleados del mismo, siendo necesario conducirlo al hospital.

Una apuesta

Leemos en *El Cantábrico* de Santander. Hablase en estos días de una original apuesta concertada entre dos conocidos jóvenes de esta capital y que, según hemos oído, ha de llevarse a cabo del 12 al 15 de este mes.

Tratase de un viajecito a Madrid, por la carretera, a caballo uno de ellos y en burro el otro.

¿Quién llegará primero? Esta es la pregunta que todos se hacen, que ha provocado muchas discusiones y hecho que se cruzaran apuestas de alguna consideración.

La carrera se realizará en la forma que se gan por conveniente ambos campeones, pudiendo llevarla a cabo en las jornadas que desear ganando, como es natural, el que primero llegue.

Las personas, que son muchas, que han apostado en favor del burro, confían en que

este ha de haber que el caballo que a aquéllas horas para hacer jornadas de todas las clases en conocimiento. Por los años de la apuesta en montados en una digna de

Hoy han conciliado de meses de ingresos a hacer para lo

En uno de procedente de lista que abrió

Pérdida Se nega a que haya dimensiones en esta ciudad. rio de la impresión. 6, quien cías.

Hoy ha dado ro de la Beneficencia y revacu temporada, y Noviembre

En las primas en esta ciudad. Reciban su nuestro más s

un vendedor a de loterías n Alonso.

Intil ofre talico.

AUDIEN Una vez con público el pécino de Gu los meses y u

las correspon tor del delito. ción el señor

omo con la in onables al l nunciando la nicio.

SENTENCI Se han dicta ente del Juzg de ha seguido

aves, contra do Maté Bara los meses y u

Follelin de LA PA

—Ahora ac ento. ¿Me ex Creo que con pronto del p

—No; es p que ha tendi —Si sale n

—Al senti rviso a las d —Ruido le

—No pode necesidad de —En obser

que quera —Entonces onado en v —No falta

Benabatin, de dar la bat las últimas di onde se hab de este ya le

Telegrama

De la Agencia MENCHETA

El Gobierno y las potencias

MADRID 13 (9'30)

Dicen de San Sebastián, con referencia á una opinión autorizadísima, que el Gobierno ha apelado á obtener el concurso moral de las potencias en el asunto de Marruecos, cuando quedó convencido de lo infructuoso de las gestiones diplomáticas, que no llegaban á armonizar los actos de prudencia y energía.

El Concordato

MADRID 13 (10'20.)

Los telegramas de San Sebastián, dan cuenta de las manifestaciones hechas por el Sr. Pidal, acerca del arreglo del Concordato.

Dicho hombre político encuentra grandes dificultades para llegar al arreglo que se intenta, porque dice se encuentran ausentes todos los diplomáticos, y por esto es probable transcurra el año en negociaciones estériles.

Varias noticias

MADRID 13 (14'35.)

De San Sebastián comunican que el ministro de Estado carece de noticias respecto al asunto de Marruecos.

Ha regresado á aquel puerto el aviso «Giralda».

Las noticias de Washington anuncian haber empeorado el presidente Mac-Kinley por las dificultades que se han presentado de no poder digerir los alimentos.

Mac-Kinley se agrava

MADRID 13 (16.)

El último parte de los médicos dice que el ilustre enfermo no puede verificar la evacuación.

La temperatura del enfermo pasa de 38 grados y se teme que de un momento á otro entre en un período de agravaación.

Imprenta, litografía y librería

de **Alonso é Hijos, Mayor pral., 98 y 100**

zuela de San Antolín.—Nicolás Bahillo Cacho, de un año, Manflorido, 10.—Margarita García Salvador, soltera, de 65 años, Corral del Moral, 12.

Nacimientos.—Leoncia y Silvina Arroyo Bravo, hijas de Laureano y Arsenia, Estrada, número 29.

Se va generalizando la costumbre de cuando se hace un extraordinario en la comida y existe el temor de que por la abundancia ó calidad pudiera producir indigestión, tomar al empezar la comida un papelito de *Estómago Artificial* evitando de esta forma las indigestiones y la pesadez.

SECCION MERCANTIL

Palencia 13.—Los precios á que se han cotizado al detall en este mercado el trigo y cebada, son como sigue:
Trigo de 43'50 á 44 reales las 92 libras.
Cebada de 26 á 27 reales fanega.

Herrera de Pisuegra, 11.—La entrada de hoy 2.500 fanegas trigo á 44 reales una de 92 libras; cebada de 23 á 24; centeno de 27 á 28; avena de 15 á 16; yeros de 33 á 34.

El mercado de ganados ha estado muy concurrido habiéndose hecho muchas transacciones.

Las lanas se cotizan de 36 á 40 reales arroba. Se está terminando la recolección; la cosecha en general es buena en cantidad en los cereales y regular en calidad; mediana en las legumbres y nula ó poco menos, la que se presenta en el vino, por haberla destruido el *mildeu*.

Cevico de la Torre, 12.—Los precios de cereales hoy son:

Trigo á 43 reales fanega de 92 libras; centeno á 32; cebada á 25; garbanzos á 130; patatas á 5 reales arroba; vino á 5,50 reales cantara.

Terminó la recolección. La cosecha de cereales ha sido en general regular. La de vino será también regular.

Para aquellos cosecheros que no se les helaron las viñas, buena.

Valladolid, 12.—En los almacenes generales de Castilla, han entrado 200 fanegas trigo que se pagaron á 44 y 45 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 700 fanegas de trigo que se pagaron á 44 reales las 94 libras.
Centeno 100 á 31'75.

SECCION RELIGIOSA

Sábado.—Le Exaltación de la Santa Cruz y San Cornelio.

En San Pablo continúa el ejercicio de los quince sábados del rosario al cacurecer.

En las Siervas de María predica el señor D. Julian Adrian Onrubia.

En la Soledad hay velada á las diez de la noche para los adoradores del santísimo sacramento.

rias correspondientes y las costas é indemnización de 50 pesetas al perjudicado Alfonso Hilaric y que se expidiera el oportuno testimonio para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Y otra en la instruida en el de Saldaña, condenando al procesado Pedro León Fernández, vecino de Villota del Duque, como autor de un delito de hurto de tablas, en dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas y devolución de las tablas á su dueño Servio de la Fuente.

Los resultados conseguidos hasta el día para otorgar con toda justicia un legado de 100.000 francos en favor de quien ostente mayor estatura, son los siguientes:

En Francia, cerca de Niza, vive M. Hugo, de veintitrés años de edad, y cuya altura es 2 metros 29 centímetros, siendo su peso de 204 kilogramos.

En el Canadá se garantiza la existencia de un individuo de dieciocho años, con una estatura de 2 metros 34 centímetros y peso de 176 kilogramos, y el coronel americano, llamado M. Cooper, tiene una talla de 2 metros 54 centímetros.

En Suiza, al cumplir el joven Constantino sus diecinueve años, hace gala de su talla de 2 metros 24 centímetros, si bien en Alemania el Sr. Herold llama visiblemente la atención pública con la suya de 2 metros 19 centímetros, y el Bavaró, Mr. Bellins, participa de la misma altura al cumplir los veinticuatro años. La inglesa lady Amma ostenta con orgullo igual estatura, si bien es justo mencionar al ch no Chang-Yet-Sing, que se enseñaba en París cuando la Exposición de 1878, y cuya estatura era de 2 metros 32 centímetros.

CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA de Palencia

La Junta Directiva de esta Cámara, en uso de las atribuciones que le confiere el apartado primero del artículo 32 del Reglamento porque se rige, ha acordado con esta fecha señalar los días dieciséis del actual en primera convocatoria, y diecisiete en segunda, para la celebración de una Asamblea general extraordinaria que tendrá lugar á las ocho de la noche en el local de actos de la Sociedad Económica de Amigos del País, con objeto de someter á la deliberación de la misma los asuntos siguientes:

1.º Reorganización de la Cámara, con arreglo al R. D. de 21 de Julio último, y

2.º Nombramiento, en su caso, de la Comisión que haya de representar á esta Cámara en la Asamblea que debe celebrarse en Madrid en Octubre próximo.

Palencia 10 de Septiembre de 1901.—El Secretario, *Agustín Tinajas*.

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Antonio Rodríguez Martín, de dos meses, Extramuros del Mercado.—Cristina Rodríguez Sanz, soltera, de 67 años, Pla-

—Estais todos reunidos? preguntó á éste.

—Sí, y bastante impacientes por el extraño misterio que aun aquí estais observando. ¿Cuál es vuestro intento?

—Ya os lo he dicho; preparar á la señora de Robledo y á su hija para la sorpresa que las aguarda.

—De modo que ya no podemos verlas, dijo Raimundo.

—No; la señora de Robledo se ha desmayado al saber que su esposo existe, y tuve que salir del aposento, mientras Elvira la hace recobrar los sentidos.

—Y bien! ¿Qué esperamos ahora.

—Escuchadme, Raimundo. ¿Queréis que después de la dicha infinita que va á disfrutar esta familia desgraciada, se empañe su alegría con la veáganza del señor de Castro Aldao? Ya lo habeis visto; está tan impaciente por abrazar á su esposa, como por encontrarse delante de Valle-fuerte, ¿Y esperais que yo lo consiento amándole como un insensato?

—No, dijo Raimundo; ni yo puedo permitirlo. La vida de ese desalmado me pertenece; pero la perderá en lucha igual, frente á frente, y con la espada en la diestra.

—No os parecaque mientras se entregan los señores de Castro-Aldao al placer de

reunirse en el mundo cuando solo esperaban verse en el otro ¿debíamos privarles de la vista odiosa de don Rodrigo? Yo he pensado en llevarle á un aposento que tiene una trampa desconocida, por la que se baja á un abismo profundo. Allí le sepultaré.

—Eso jamás, dijo Raimundo dirigiendo al moro una mirada furibunda. Don Rodrigo no puede sufrir un suplicio semejante. Si el cielo dispone castigar sus crímenes, este castigo lo recibirá de mi mano. Esta cuestión la resolveremos después. Lo que importa es evitar que interrumpa con su presencia lo que va á pasar aquí.

—Y cómo lo haremos? preguntó el joven entusiasmado á la idea de vengarse de un aborrecido rival, y de prestar un nuevo beneficio á la mujer que idolatraba.

—Venid, dijo Benahatin cogiéndole de la mano y llevándolo al salon de la justicia.

El señor de Castro-Aldao, su hijo Alvaro, Men Rodríguez y el escudero Santiago Núñez, estaban impacientes, aunque solo hacia un instante que habían llegado. La presencia del moro vino á tranquilizarlos.

—Está ya preparada? preguntó el señor de Castro-Aldao temblando de emoción.

—Sí; pero deteneos un instante. Me falta decir la que estais aquí. Sin embargo,

seguidme. Vos, Raimundo, esperad aquí; y vos, Santiago, venid para guardar el aposento de las damas.

Este aposento era el mismo que había ocupado la señora de Castro-Aldao después de su casamiento. Se comunicaba con el de su esposo por una puerta secreta, que conducía á un pasillo, único que los separaba. La puerta principal del de don Fernando, guiaba al salón de las armas, y la del de su esposo, al de la justicia, en que se había reunido la comitiva. Pero diferentes pasillos, como hemos visto al principio de esta narración, y salidas secretas daban comunicación á la mayor parte de los aposentos, y sobre todo á los de los señores de Castro-Aldao.

Benahatin, para ganar tiempo, dió un largo rodeo para conducir al señor de Castro-Aldao á su propio aposento. Al fijarse en los muebles que le adornaban, y que se encontraban en el mismo estado que cuando había abandonado el castillo, sintió que sus piernas flaqueaban; pero la risueña perspectiva que se ofrecía á su vista, le devolvió su serenidad.

Mientras se tomaban estas precauciones para reunir á *La familia errante*, don Rodrigo de Valle-fuerte se aliñaba para presentarse á sus prisioneras; y la señora de Robledo recobraba los sentidos. Elvira,

este ha de hacer el viaje en más corto tiempo que el caballo, fundándose para creerlo así en que á aquellos animales bástaes un par de horas para descanso, y por lo tanto pueden hacer jornadas más largas.

De todas suertes, no ha de tardarse muchos días en conocerse el resultado.

Por los amigos de los jóvenes que realizan la apuesta se prepara á éstos, que saldrán montados en las caballerías correspondientes, una digna despedida.

Hoy han dado principio en el Seminario conciliar de San José de esta ciudad los exámenes de ingreso y el lunes darán comienzo las clases para los gramáticos.

En uno de estos días llegará á esta capital procedente de Madrid el doctor Gastaldo, oculista que ahora consulta gratis para los pobres.

Pérdida

Se ruega muy encarecidamente á la persona que haya encontrado una llave de grandes dimensiones que se extravió en el día de ayer en esta ciudad, la entregue á su dueño, operario de la imprenta sita en la calle de la Cestilla núm. 6, quien dará las más expresivas gracias.

Hoy ha dado principio en la Sala de Socorro de la Beneficencia Municipal, la vacunación y revacunación gratuita de la presente temporada, que durará los meses de Octubre y Noviembre próximos.

En las primeras horas de hoy ha fallecido en esta ciudad, D.ª Cristina Rodríguez Sanz. Reciban sus sobrinos y demás parientes nuestro más sincero pésame.

Se necesita

un vendedor ambulante en la Administración de loterías número 1, á cargo de Antonino Alonso.

Útil: ofrecerse sin fianza personal ó metálica.

AUDIENCIA

Una vez comenzada la sesión del juicio oral público el procesado Pedro Martínez Pardo, vecino de Guaza se conformó con la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas, que como autor del delito de lesiones menos graves, solicitó el señor Fiscal que se le impusiera, así como con la indemnización de treinta pesetas abonables al lesionado Antonio Rabadan, renunciando la defensa á la continuación del juicio.

SENTENCIAS

Se han dictado una en la causa que procede del Juzgado de Instrucción de Baltanás que ha seguido por delito de lesiones menos graves, contra el vecino de Villaviudas, Claudio Maté Baranda, imponiéndole la pena de dos meses y un día de arresto mayor, accesorias correspondientes y las costas é indemnización de 50 pesetas al perjudicado Alfonso Hilaric y que se expidiera el oportuno testimonio para la celebración del oportuno juicio de faltas.

Folleto de «El Diario Palentino» 562

LA FAMILIA ERRANTE

—Ahora acabo de sentir ruido en el aposento. ¿Me explicareis estas pretensiones? Creo que con aprisionarle saldremos más pronto del paso.

—No; es preciso que caiga en las redes que ha tendido á la inocencia.

—Si sale me conocerá, y entonces. ¿Qué hará?

—Al sentir el menor ruido debeis dar aviso á las damas. Yo estaré allí.

—Ruido le siento ya.

—No podeis averiguar cuando sale sin necesidad de ocultaros detrás de la puerta?

—En obsequio de esas damas haré todo que querais.

—Entonces puedo volver á su aposento cuando en vuestro aviso.

—No faltará.

Benahatin, como un general que antes de dar la batalla recorre la línea para dar las últimas disposiciones, volvió al lugar de donde se había separado de Jaime, y donde se estaba ya le esperaba con Raimundo.

LA SALUD A DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, antiescrofulosa, antihéptica, antisifilítica, antiparasitaria, y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones.

Deposito central: Jardine, 15, Bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores y dicen que NO IRRITAN y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta a TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclada con agua resulta aún muy superior a los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud, gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias, y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospecto y hojas cónicas que se entregan gratis. Venta en la principales farmacias y droguerías de Palencia

«NAFRIOL»

CONTRA LA CALVICIE

Único tónico que tiene la propiedad de curarla, aunque no exista vello; evita la caída del pelo y a los niños también cura la enfermedad que se conoce por COSTRA LACTEA.

Hace nacer el pelo a los calvos, lo conserva a los que no lo son, se lo suaviza, perfuma y retarda su decoloración.

El tónico «NAFRIOL» tiene 10.000 testigos presenciales de su buen éxito y de cualquier enfermedad que sea la calvicie la cura, según experiencias hechas en personas de varias edades y de ambos sexos.

Tiene además la ventaja, sobre todos los otros tónicos el «NAFRIOL», de ejercer una acción directa tónica y estimulante sobre el bulbo ó raíz del cabello, cuya ventaja influye para que sea superior a todos los específicos usados hasta hoy.

Solo se vende en las principales Droguerías, Farmacias y Perfumerías. Único depósito al por mayor, F. A. de la Hera.—PALENCIA.

VINO PINEDO de kola compuesto

(Tónico-nutritivo).—Kola, caca, cacao, guarana y ácido fosfórico. Convalecencia, anemia, raquitismo, afecciones nerviosas y cardíacas. Recomendado en el embarazo, lactancia, histerismo, digestiones difíciles, fatiga intelectual y corporal.—Puntos de venta: Farmacias de Pinedo, Cruz, 10 y Gran Vía, 14, Bilbao.—En Palencia, Farmacia del D. Fuentes.—Pídase en todas las Farmacias

PARA LA VENDIMIA

TANINO ENÁNTICO. Eficaz é inofensivo producto para mejorar y conservar inalterables los vinos. Aumenta su color, evita el avinagramiento, no contiene sal ni substancias prohibidas, se usa en todo tiempo y es indispensable para los vinos de exportación.

13 pesetas kilo para 300 á 400 arrobas

Corrección de toda clase de vinos que cubren ó pierden su color al aire libre de vinos turbios, picados y defectuosos. Exito completo y economía.

Dirigirse, con sello, al representante en España D. F. Montero, en Mota del Marqués, (Valladolid.) Depósito en Palencia: Sres. Fuentes Aspurz é Hijo, Droguería.

ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cubería

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

TONELERIA

DE

JUAN PARETA

HARO.—Rioja

Depósito y venta de bocoyes de roble y castaño, bordalesas y toda clase de envases, de la cabida que se desee.

Construcción y reparación esmerada.

Precios económicos y sin competencia

CORSE "MISTERIO"

Patente núm. 27.726

Todas las señoras deben usar este nuevo modelo, de forma recta y espalda cerrada y apreciarán sus ventajas de disminuir absolutamente el vientre y realzar las caderas, y por la esbeltez que impone a todos los cuerpos.

Este corse no lleva los aceros y cordón que tanto afean las espaldas de los vestidos y resulta el más cómodo é higiénico de todos.

De venta, á diferentes precios, en los principales establecimientos.

Por mayor: BARRERAS.—Oviedo

Indicador de Ferrocarriles.

Horas de llegada y salida de los trenes de viajeros en esta capital.

TRENES DESCENDENTES					
Número	Clase de los trenes.	Procedencia	Destino	Carruajes	Horas de llegada
9	Expres	Madrid	Palencia	1.ª y 2.ª	2:50
11	Correo	Idem	Coruña y Gijón	1.ª y 2.ª	3:14
11	Id.	Idem	Santander	1.ª y 2.ª	3:04
25	Mixto	Madrid é Irún	Gijón	1.ª, 2.ª y 3.ª	8:37
25	Id.	Idem	Santander	Idem	8:55
1051	Mercans	Venta de Baños	Alar del Rey	Idem	12:50
1405	Id.	Palencia	León	Idem	13:25
21	Mixto	Madrid é Irún	Coruña	Idem	20:44
TRENES ASCENDENTES					
24	Mixto	Coruña	Madrid Hendaya	1.ª, 2.ª y 3.ª	5:30
1426	Mercans	Sahagún	Palencia	2.ª, 3.ª	9:52
1950	Id.	Alar del Rey	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	10:11
16	Correo	Coruña	Madrid	1.ª y 2.ª	10:43
20	Mixto	Santander	Idem	1.ª, 2.ª, 3.ª	16:52
22	Id.	Gijón	Idem	Idem	18:47
14	Correo	Gijón	Idem	1.ª, 2.ª	23:00
14	Id.	Santander	Idem	Idem	23:16

LABRADORES

Se acaba de recibir una buena partida de SULFATO DE COBRE PURO, para la siembra del trigo.

Droguería de Fuentes.—114, Mayor prol., 118

PALENCIA

Depositarios únicos de los abonos minerales

DROGUERIA

DE

N. de Fuentes Aspurz é Hijo

situada en la calle Mayor principal, números 116 y 118

entre la Farmacia del Dr. Fuentes y librería de Esteban Juan

COMPLETO SURTIDO DE PERFUMERIA

Productos químicos para Farmacias é Industrias

ESTA CASA NO TIENE SUCURSALES

ACADEMIA DE SAN FERNANDO

(antes Politécnica)

Incorporada al Instituto Vizcaino y a la Escuela superior de Comercio. Estudio de Bachillerato, Nautica, Comercio y preparación para el ingreso en la Escuela de Ingenieros industriales, de conformidad con los respectivos programas y planes de enseñanza. Internos, medio pensionistas y externos. Calle de Epaiza (Eneanche) Bilbao.

Anuncio

Se venden ovejas 20, carneros padres 4, corderas 40, cinco obradas de tierra, un majuelo de 2200 cepas, una casa, un palomar con su cerca, una era de tres cuartas, un tejat, aperos de labranza, carro violín, un par de mulas de 7 cuartas 10 dedos y yegua de la misma azada. 6 años de edad, todo en junto ó separado, puede pasar á tratar con su dueño en Torremorajón, Pabio Prieto.

AMA DE CRÍA

Se necesita una, para criar en su casa, para tratar, con Leonor Perez, Marqués de A...

Roque Santa Cruz

Practicante en Cirujía
Calle de la Gestilla, n.º 15
PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.
Extrae muelas y raigones sin dolor.

ANTONINO GONZALEZ

Armero y mecánico
Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia
Arregla toda clase de armas de fuego